



OFICIALÍA MAYOR



TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

Invitación Restringida
Número OM-RM-05/2023
Acta de Fallo

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OM-RM-05/2023, ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA INSTALACIÓN Y REHABILITACIÓN DE SEMÁFOROS SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA.

En la ciudad de Tecomán, Colima, siendo las 13:15 horas del día 06 de octubre de 2023, en la Tele Aula de Presidencia ubicada en la planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima, da inicio la presente acta, con la presencia de la Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, la Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité de Compras, **C.P. Diana Karol Salazar Orozco**, el asesor técnico de esta invitación restringida, el **Oficial Alejandro Hernández Nieto**, Director de Policía Vial, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta, mediante la cual se llevó a cabo el Fallo de la convocatoria que establece las bases de la Invitación Restringida OM-RM-05/2023 para la adquisición de “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA INSTALACIÓN Y REHABILITACIÓN DE SEMÁFOROS SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA.**” De conformidad con el artículo 40 numeral 12 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 13 de las bases de la invitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por la servidora pública convocante, la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Tecomán.

La convocante realizó 3 invitaciones restringidas a las siguientes empresas:

1. SEMEX S.A. DE C.V.
2. WTH DE MEXICO S.A. DE C.V.
3. ESPERANZA AVILA SALINAS

-Una empresa se presentó en tiempo y forma.

Conforme a lo establecido al artículo 40 de la Ley de la materia vigente se valoraron las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes que presentaron sus propuestas técnicas y económicas, las que se incluyen en el **DICTÁMEN** del **OFICIAL ALEJANDRO HERNÁNDEZ NIETO**, Director De Policía Vial, actuando como asesor técnico en el proceso de Invitación que nos ocupa, por lo que una vez da lectura al anterior y se inserta a la presente acta:



OFICIALÍA MAYOR



TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

**Invitación Restringida
Número OM-RM-05/2023
Acta de Fallo**

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OM-RM-05/2023 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA INSTALACIÓN Y REHABILITACIÓN DE SEMÁFOROS SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA.

Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica se procedió al **Cuadro número 1 Evaluación Técnica** en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos si cumple o no cumple con la propuesta técnica mencionada en las bases de la Invitación Restringida, de la cual se desprende de la siguiente manera:

NOMBRE	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA
ESPERANZA AVILA SALINAS	CUMPLE	CUMPLE

Se hace del conocimiento que la convocante entregó las propuestas técnicas y económicas de los participantes al asesor técnico designado en este proceso de Invitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de llevar a cabo el dictamen correspondiente, como quedó especificado en el acta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de fecha 05 de octubre de 2023.

El asesor técnico determinó lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, asimismo, el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se presenta el dictamen que servirá de base para la adquisición de:

ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA INSTALACIÓN Y REHABILITACIÓN DE SEMÁFOROS SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA.

Llevada a cabo por el procedimiento de **Invitación restringida Número OM-RM-05/2023**, de acuerdo al acta de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas levantada el día Jueves 05 de octubre de 2023, en la cual fue UNA la propuesta presentada, lo cual se procedió a su revisión detallada, conforme a los criterios para el análisis y evaluación de las propuestas, se encontró lo siguiente:

No.	LICITANTE	OBSERVACIONES
1	ESPERANZA AVILA SALINAS	CUMPLE CON TODOS LOS APARTADOS

Una vez abiertos el sobre donde contenían las propuestas se revisó que el participante que presenta documentación cumpliera totalmente con lo establecido en las bases de la invitación



OFICIALÍA MAYOR



TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

Invitación Restringida
Número OM-RM-05/2023
Acta de Fallo

OM-RM-05/2023, por parte de las propuestas técnicas a cumplir, las cuales se encuentran plasmadas cuantitativamente y en método binario más detalladamente en el **ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA CONVOCATORIA QUE EMITE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OM-RM-05/2023**, informando que el proveedor **ESPERANZA AVILA SALINAS** cumple con lo establecido y requerido por la documentación técnica y legal, por lo cual se procedió a abrir el sobre que contienen la propuesta económica.

Acto continuo se realizó la **EVALUACIÓN ECONÓMICA** del participante iniciando con la revisión detallada de la propuesta, de conformidad con el cuadro comparativo que a continuación se indica.

LICITANTE	MONTO DE LA PROPUESTA I.V.A. INCLUIDO
ESPERANZA AVILA SALINAS	\$207,814,.00 IVA INCLUIDO

Por lo anterior, después de un análisis detallado del cumplimiento en la convocatoria y las bases, de la Invitación restringida Número **OM-RM-05/2023**, de la propuesta técnica y económica, así como de los anexos a la misma, se determinó que el participante **ESPERANZA AVILA SALINAS** cumple con las condiciones técnicas y económicas requeridas, el monto de la propuesta económica es acorde a las necesidades sin comprometer la calidad de los componentes, además cumple con los requerimientos conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases que a continuación se describen:

Material para la instalación y rehabilitación de semáforos para la Dirección de Policía Vial del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, de acuerdo a lo siguiente:

Cantidad	Descripción
5	SEMAFOROS DE 3 LUCES ROJO, AMBAR Y VERDE CON VICERA TIPO TUNEL
1	CONTROLADOR DE SEMAFOROS DE 6 FASES CON TARJETA G.I.S C-26
5	TUERCAS NIPLE DE ALUMINIO PARA SEMAFORO 38 MM (1 1/2).
50 metros	METROS DE CABLE DE 4 CONDUCTORES 14 (4 x14 AWG)
2	LATIGOS TUBULAR DOBLE TIPO MENSULA DE 5.5 DE LARGO CON PREPARACION PARA INSTALAR SEMAFORO EN EXTREMO.
1	POSTE CÓNICO DE FIERRO CON PLACA BASE Y REGISTRO ELECTRICO DE 3.5 M DE ALTURA CON PREPARACION PARA 2 LATIGOS
4	TARJETAS CPU PROGRAMABLES PARA CONTROL C-26
10	TARJETAS INALAMBRICAS DE SINCRONIA (G.I.S.).



OFICIALÍA MAYOR



TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

Invitación Restringida
Número OM-RM-05/2023
Acta de Fallo

De la misma manera se hace mención, que el participante cumple con las condiciones técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

FALLO:

En el acto presidido por la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer** Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Se comunica que después de haber realizado la evaluación detallada de la propuesta recibida de acuerdo a los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima se emite el fallo de la Invitación Restringida **OM-RM-05/2023**:

ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA INSTALACIÓN Y REHABILITACIÓN DE SEMÁFOROS SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA.

ESPERANZA AVILA SALINAS cumple con lo solicitado en las bases, por lo que se dictamina que es solvente legal, técnica y económicamente, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones. **El monto de la propuesta mensual con IVA incluido \$207,814,.00**

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 26, 38, 40, 41, numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Se indica que de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el responsable de realizar la evaluación de las proposiciones es el **Oficial Alejandro Hernández Nieto**, en su carácter de asesor técnico de esta Invitación Restringida, designada por la convocante.

Se manifiesta que la presente acta surte para el concursante, efectos de notificación legal conforme a lo estipulado en el artículo 41 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por el contrato correspondiente deberá ser firmado el día 09 de octubre de 2023 13:25 hrs., en Teleaula, ubicada en planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima.



OFICIALÍA MAYOR



TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

Invitación Restringida
Número OM-RM-05/2023
Acta de Fallo

El fallo es dado a conocer por la servidora pública electa por la convocante, la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y presidenta del Comité Municipal de Compras.

Al no haber otro punto que tratar, se dio por terminado el acto en el que se dio a conocer el fallo de la Invitación Restringida **OM-RM-05/2023**, levantándose por constancia la presente acta, siendo las 13:50 hrs. del día de su inicio, anexándose dictamen, lista de asistencia, firmando la presente acta al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer
Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras, Servidora Pública designada por la convocante

C.P. Diana Karol Salazar Orozco
Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité Municipal de Compras

C.P. Víctor Hugo Romero Ochoa
Representando a Contraloría Municipal

Oficial Alejandro Hernández Nieto
Director de Policía Vial, asesor técnico designado por la convocante